

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve**, día y hora fijados en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación (Heraldo de la mañana), así como en el portal de internet del ente convocante el día 06 de marzo del presente año, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública numero **NO. 005-2019-IMPLAN-CPP-EC**; señalando en las bases respectivas que, se encuentran disponibles en la página de internet oficial del convocante, así como en el domicilio señalado en la convocatoria. Se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la colonia Centro, el **CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, quien es el titular del área jurídica, así como la representante legal de la Vocal la **ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO**, quien responde al nombre de **MARÍA ARTEMISA MACÍAS HERRERA**, quien acredita su personalidad mediante la carta poder simple de fecha veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, otorgado ante dos testigos, tal documento cumple con los requisitos que marca el Código Civil aplicable supletoriamente a la ley de la materia, toda vez que la ley que regula las licitaciones en su artículo 7 así lo establece, **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR** como Vocal del Comité, Recibiendo asistencia en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de la **ING. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO** para la adquisición de los bienes licitados y encontrándose presente los posibles licitantes de nombre:

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)

LICITANTE	REPRESENTANTE
ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, S.A.P.I. DE C.V.	ALFREDO DÍAZ NÚÑEZ
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S. A. DE C .V.	ARTURO - EDUARDO MACÍAS CAMPOS.

Acto continuo, se hace saber al posible licitante que en el correo electrónico oficial del Instituto convocante, en la bandeja de entrada se aprecian dos correos, los cuales se imprimen para dejar constancia de los mismos en el expediente de la presente licitación; el primero de ellos recibido el día quince de marzo de dos mil diecinueve a las doce horas con veintitrés minutos, recibido por la moral **BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S. C.** no encontrándose presente en la junta de aclaraciones, enviado por la persona física que responde al nombre de **VÍCTOR LUCERO**, sin indicar el puesto desempeñado en dicha moral, adjuntando cuatro documentos, en formato Word y en .pdf, titulándose los archivos digitales: Preguntas.doc, Carta de interés participar.doc, escaneo 0108.pdf y escaneo 0106.pdf. de los archivos Carta de interés participar.doc y escaneo 0106.pdf, se desprende de una simple lectura el deseo de participar en la licitación pública que nos ocupa, observándose de dicho documento los datos generales de la moral, como lo es, la Razón Social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfonos y el nombre del representante legal. De los diversos documentos se aprecian a simple vista que realiza cinco preguntas para que se efectúen las aclaraciones pertinentes, documentos que se aceptan y se imprimen para dejar constancia en el expediente; el segundo correo de ellos enviado por la moral Computación BYTE Integral, S. A. de C. V., recibido el día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve a las trece horas con treinta y siete minutos, de una simple lectura de dicho correo se desprende el nombre del remitente que es Lic. Ernesto Gutiérrez Galindo que ocupa el puesto según dicho correo de Director de ventas-gobierno, adjuntando dos archivos electrónicos en formato Word que se titulan: Preguntas.doc y Carta de interés participar.doc y de los mismo documentos se desprende de una simple lectura el deseo de participar en la licitación pública que nos ocupa, observándose de dicho documento (Carta de interés participar) los datos generales de la moral, como lo es, la Razón Social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfonos y el nombre del representante legal. Del diverso documento se aprecia a simple vista que realiza ocho preguntas para que se efectúen las aclaraciones pertinentes, documentos que se aceptan; archivo electrónico que se imprime para dejar constancia de el



en el expediente de la licitación y efectivamente al leer el contenido del archivo digital y su respectiva impresión se desprende el interés de participar en la licitación número 005-2019-IMPLAN-CPP-EC; de los documentos enviados por los participantes ya descritos, téngaseles a los posibles licitantes dando cumplimiento a las bases en su numeral 3 primer párrafo, lo anterior en términos del artículo 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. -----

Acto continuo se procede a dar lectura y respuesta a las interrogantes planteadas por los posibles licitantes en el orden señalado en párrafos anteriores, mismas que se hacen en los siguientes términos:

A) BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S. C.

PREGUNTA 1: Respecto al anexo técnico, renglón 8, mencionan patch panel de 24 puertos y el modelo que marcan en catalogo es un patch panel de 48 puertos, ¿podemos corregir el modelo a 24?

RESPUESTA 1: Si, el modelo debe de ser el CPP24WBLY de 24 puertos.

PREGUNTA 2, Respecto a Planos de la obra, ¿la convocante cuenta con planos de cortes? Pueden hacérselo llegar o indicarnos la altura de oficinas.

RESPUESTA 2: No, solo el de ubicación proporcionado en las bases, cabe destacar que se menciona una visita a sitio en las bases en la hoja número 8 en su inciso F) segundo párrafo.

PREGUNTA 3, ¿El techo es loza o plafón?

RESPUESTA 3: Loza, con excepción del site, baños, cocina y pasillos que son de plafón.

PREGUNTA 4, ¿La charola tipo malla indicada en planos la cotizamos o ya existe?

RESPUESTA 4: Ya existe, la trayectoria se indica en los planos.

PREGUNTA 5: Mencionan en el anexo técnico, "trabajo de conducción de fibra", se solicita a la convocante nos pueden proporcionar información de en que consiste este trabajo ya que en planos no lo vemos indicado.

RESPUESTA 5: Efectivamente, no mostramos información en los planos; sin embargo, hay que acudir a la visita programada de acuerdo a las bases para que marquen ustedes mismos la trayectoria.

B) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.- ¿En la propuesta técnica debemos anexar ya sea catálogo o folleto técnico de los equipos, partes, accesorios y complementos ofertados en la propuesta?

RESPUESTA 1.- No, no se considera necesario.

PREGUNTA 2.- Considerando que en el Anexo Técnico la mayoría de los términos enlistados son anglicismos, provienen del idioma inglés, son tecnicismos o acrónimos del idioma inglés, solicitamos que los folletos o catálogos se puedan presentar en idioma inglés o en español, indistintamente, gracias.

RESPUESTA 2.- No, pues no se están solicitando catálogos o folletos de los productos ofertados, sin embargo, debe de apegarse al punto 5 de verificación de los productos ofertados y a las especificaciones de los anexos 5 y 6 de las bases.

PREGUNTA 3.- ¿Por tratarse de recurso municipal, es requisito indispensable estar vigente registrado en el padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua y deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019?

RESPUESTA 3.- No, también puede presentar el registro de alta del padrón de proveedores del Estado de Chihuahua vigente para este año 2019. Lo anterior con fundamento en el artículo 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el punto número once denominado Instrucciones para elaborar propuestas en su inciso A) llamado Propuesta Técnica en su punto número seis, el cual se transcribe para no dejar lugar a dudas de su contenido: Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua y/o del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua, correspondiente al año 2019. En caso de que se encuentre en proceso dicho registro, el documento que ampare dicha operación en ambas dependencias de gobierno es suficiente, debiendo de presentar el registro final al momento de firmar el contrato respectivo.

PREGUNTA 4.- ¿Solicitamos de la manera más atenta si es posible nos puedan facilitar los Anexos Técnicos – Económicos en Formato Word o PDF nativo, para su llenado de manera clara y entendible?



RESPUESTA 4.- Se otorgará, a los participantes hoy presentes en formato Word únicamente los anexos de las bases que comprenden del numeral 1 al 6, para lo cual se les requiere un correo electrónico diferente al cual enviaron sus cartas de intención, en caso de ser así su deseo.

PREGUNTA 6.- ¿Es requisito obligatorio cumplir con lo indicado en bases como son los puntos técnicos de los productos con numero de parte solicitado, ...relativo a los bienes, etc.?

RESPUESTA 6.- Si, es requisito obligatorio cumplir con las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 5, 12 fracción VI, 19, 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en las bases y convocatoria ente convocante. Por lo anterior se le indica al posible licitante que es obligación del ente público asegurar las condiciones en cuanto al costo, calidad y demás circunstancias pertinentes para el bienestar del ente público.

PREGUNTA 7.- ¿Las respuestas otorgadas en este acto de Junta de Aclaraciones, se deben considerar para la presentación de las propuestas Legal-Técnica y Económica?

RESPUESTA 7.- Si, de acuerdo a lo establecido en las bases y en la convocatoria del presente procedimiento de licitación y en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PREGUNTA 8.- ¿En la propuesta económica y por ser partida única, se puede presentar un importe global de la sumatoria de precios unitarios sin detallar cada partida?


RESPUESTA 8.- No, se necesita conocer los desgloses, los precios unitarios de cada artículo señalado en las bases y en el anexo 6, esto para verificar las condiciones de precio y calidad de los productos que se pretenden adquirir, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 5, 12 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. -----

C) ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, S.A.P.I. de C.V.:

Se le informa que la carta de intención que presenta no cumple con los requisitos mínimos para participar en la junta de aclaraciones que nos ocupa, pues no contiene los generales de la moral que indica representar, lo anterior con fundamento en el artículo 59 fracción III; sin entrar al estudio de la carta poder si cumple con los requisitos legales indicados en el Código Civil para el Estado de Chihuahua, por no ser la etapa oportuna para tal efecto; sin embargo, se aceptan los documentos presentados por el representante de la moral y se anexan al expediente,



Así mismo, se indica que los ejemplares señalados y publicados al principio de la presente junta se agregan al expediente para que surtan los efectos legales conducentes. No adelantándose mas a la presente junta de aclaraciones se da por terminada; en el entendido de que las aclaraciones y acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorias aun y cuando no hayan asistido los posibles licitantes; esto con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ


Paul A. Sifuentes,
LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES
VOCAL DEL COMITÉ.


ARQ. MARÍA ARTEMISA MACÍAS HERRERA EN REPRESENTACIÓN
DE LA ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO
VOCAL DEL COMITÉ.


CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.
VOCAL DEL COMITÉ.

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, S.A.P.I. DE C.V.	ALFREDO DÍAZ NUÑEZ	
COMPUTACIÓN BITE INTEGRAL, S. A. DE C.V.	ARTURO EDUARDO MACÍAS CAMPOS.	


Maestra. Rocío Guadalupe Martínez Bibiano.
Asistente en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.